

ACTA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL

En Lima, a los 27 días de agosto de 2015, en la sala de reuniones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, ubicada en Javier Prado Oeste N° 692 en Magdalena del Mar, se realizó la octava sesión de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal del año 2015, contando con la asistencia de los representantes de las siguientes instituciones:

- General PNP (r) César Fourment Paredes, Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal, representante de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien la preside;
- Dra. Alejandra Midolo Vizcardo, representante del Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR;
- Embajadora Liliam Ballón de Amezaga, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Capitán de Navío MGP, Enrique Marquez Gianuzzi, representante de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú –DICAPI;
- Coronel EP Luis Donoso Volpe, representante del Ministerio de Defensa;
- Sr. José Luis Espinoza Portocarrero, representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria
- Dr. Milthon Palomino Rosas, representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;
- Dra. Marianella Vega Pacora, representante de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental;

APERTURA Y ACTA.-

Siendo las 09.30 de la mañana, se dio inicio a la sesión de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha Contra la Tala Ilegal.

DESPACHO.-

Documentos recibidos:

- Se recibió el Oficio N°1087-2015-MINAM/SG de la Secretaría General del Ministerio del Ambiente, a través del cual nos solicita disponer las acciones necesarias para que el Ministerio del Ambiente, sea incorporado en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 076-2014-PCM, como miembro de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala ilegal.
- Se recibió el Oficio N°14495-2015-MP-FN-SEGFN el 31 de julio, a través del cual el Secretario General de la Fiscalía de la Nación nos remite copia certificada de la Resolución N°3556-2015-MP-FN de fecha 23 de julio, que designa a la doctora Marianella del Carmen Vega Pacora, Fiscal Adjunta

RD

24

Provincial de la Coordinación de las Fiscalías Especializadas en Materia ambiental, como representante alterna del Ministerio Público, ante la CMPLTI.

- Se recibió el Oficio (DGM-DMA)nº-1-0B/218 de fecha 10 de agosto último, a través del cual la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, informa que se encuentra en trámite la correspondiente Resolución Ministerial que designará a la Subdirectora de Asuntos Ambientales Regionales y Bilaterales, Ministra Consejera Eliana Nelly Beraún Escudero, como representante alterna del Ministerio de Relaciones Exteriores ante la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal, en reemplazo de la Tercera Secretaria Claudia Susana Bastante Gonzáles.
- Al igual que todos los integrantes de la Comisión Multisectorial, se ha recibido el Oficio Múltiple N°011-2015-CMPLTI de la Secretaría Técnica-OSINFOR, que traslada copia de los instrumentos internacionales a los que se circunscribe la tala ilegal, que fueran remitidos por la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Se recibió el Oficio N°394-2015-DGEPE/DPD de fecha 18 de agosto último, a través del cual la Dirección General de Política y Estrategia del Ministerio de Defensa nos remite la Resolución Ministerial N°701-2015-DE/MGP del 7 de agosto que oficializa la designación de los representantes de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas ante esta Comisión. Se designa al Capitán de Navío SGC-Enrique Marco Antonio Márquez Gianuzzi y al capitán de Fragata Néstor Alessandro Urrutia Olivari.

3.2. Documentos remitidos:

- En atención al documento del Ministerio del Ambiente se remitió el Oficio N°058-2015-PCM-CMPLTI, a través del cual se les hizo conocer el proceso que se siguió para la conformación de la actual Comisión Multisectorial; informándoles que en el marco de la sesión de fecha 7 de mayo del 2014 (cuando fue reactivado el funcionamiento de la Comisión), se acordó con los representantes de los diferentes sectores y en estricta observancia a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, incorporar nuevos miembros que ayudasen a colaborar en la lucha contra la tala ilegal de madera. Entre los nuevos miembros propuestos se incluyó a los Ministerio del Ambiente, Cultura, Relaciones Exteriores y Trabajo y Promoción del Empleo.

Se explicó a los representantes de la Comisión que en mérito a la propuesta efectuada ante la Presidencia del Consejo de Ministros, el 31 de diciembre del 2014 se emitió el D.S. N°076-2014-PCM que determina la conformación de la CMPLTI con las 12 entidades que la integramos y que incluye al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Ministerio del Ambiente.

Asimismo, se les manifestó que la propuesta se haría de conocimiento de los integrantes de la comisión para que pudieran manifestarse sobre el tema.

Añadiéndose que fue la Presidencia del Consejo de Ministros la que determinó la inclusión del SERNANP adscrito al Ministerio del Ambiente, considerando que la tala ilegal es un tema que se

UB

01

7

encuentra estrechamente vinculado a las áreas naturales protegidas sobre las que tiene competencia dicha entidad”.

INFORMES Y PEDIDOS.-

Informes y Pedidos

- El Presidente de la Comisión Informó sobre el Gabinete Binacional Perú – Colombia, señalando que el OSINFOR, en el marco de sus compromisos asumidos con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia (I Gabinete Binacional), lideró el I Taller Nacional de Socialización y articulación forestal y fauna silvestre en Iquitos con diversas entidades con el fin de dar seguimiento a las actividades previstas en el convenio suscrito por ambas partes contribuyendo con la acciones del Estado peruano en la ZIF entre Perú y Colombia. (Plan de Acción Binacional 2015-2016)

Esta reunión convocada por el OSINFOR en Iquitos fue informada en la Sesión de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal del 30 de junio, quedando plasmada en el acta respectiva.

Posteriormente, el día 14 de julio, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la PCM, se invitó al Presidente de la Comisión a participar de una reunión (realizada el 21 de julio), para el II Gabinete Binacional Perú-Colombia, en la cual fue presentada la Consejera Catherine Lovón, nueva jefa de la carpeta de Colombia del Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, quien presidió la sesión junto con Flor de María Valdez (OPP-PCM). En dicha reunión se revisó el estado de cumplimiento de los compromisos asumidos durante el I Gabinete Binacional Perú-Colombia (Iquitos, 30 de setiembre de 2015).

En dicha reunión, el OSINFOR informó sobre los avances en cumplimiento de sus compromisos asumidos, detallando la reunión que se sostuvo el 15 de junio en Iquitos. Además, se rescató la importancia de promover coordinaciones con las autoridades colombianas en la ZIF y replicar la experiencia sobre acciones de control conjuntas, tal y como se realizó en la rontera con Brasil a fines de abril 2015 (esto último también fue debidamente informado en la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha contra la Tala Ilegal).

Entre los acuerdos adoptados en la reunión en la PCM uno de los nuevos temas propuestos fue realizada por este Despacho: “Oficina del Alto Comisionado en Asuntos de Lucha contra la Tala Ilegal: Propuesta de intercambio de experiencia con la contraparte colombiana en el tema de madera ilegal en zona fronteriza entre Perú y Colombia”, reforzando la importancia de realizar Operativos Conjuntos con Colombia o Acciones de Control en las ZIF respecto de tala, movilización y comercialización de madera de procedencia ilegal.

Es en este contexto y marco de reuniones que surge la propuesta de intercambio de experiencias con la contraparte colombiana (Area de Protección Ambiental de la Policía) en el tema del manejo de madera ilegal y tráfico de ésta y con la finalidad de generar sinergias para programar acciones de control binacionales, con lo que coadyuvaríamos con los compromisos adquiridos por el OSINFOR y el Perú respecto de manejo y desarrollo sostenible y asuntos ambientales.

25

04

7

Con fecha 20 de agosto, la OPP-PCM nos comunica que en relación al II Gabinete Binacional Perú-Colombia, se llevaría a cabo una videoconferencia el 24 de agosto, en el cual no participó mi despacho por las materias agendadas, sin embargo se nos solicitó designar un punto focal por parte de mi despacho para las coordinaciones posteriores respecto de la propuesta antes descrita, el cual efectivamente estaría siendo evaluada para incorporarla en las actividades del MAN. Dicha información fue remitida por la OPP-PCM a la Ministra Lizárraga (21 agosto).

Finalmente, se informó que el 04 de septiembre próximo, el OSINFOR ha coordinado el II Taller en Iquitos de socialización y articulación ZIF, como preparación para el encuentro en Leticia con la contraparte colombiana del 21 al 26 de septiembre. Esta reunión es para consolidar avances para el II Gabinete Binacional Perú-Colombia a realizarse en octubre 2015.

- La Embajadora representante del Ministerio de Relaciones Exteriores señaló que se podía trabajar en algo más formal con Colombia, como la elaboración de un Convenio.

- El Presidente Ejecutivo (e) del OSINFOR solicitó el uso de la palabra para proceder a informar sobre dos asuntos muy puntuales:

a) Informar sobre la situación que se está dando en nuestra Amazonia e indicó que se viene apoyando al Fiscal Especializado en Materia Ambiental, para intervenir en algunos aserraderos en la ciudad de Pucallpa, donde se ha podido advertir que se está movilizandando madera proveniente con denominación de Bosques Locales, pero en realidad proviene de áreas no autorizadas. Informó que en este proceso, se inmovilizaron 4 embarcaciones en Pucallpa y como consecuencia de ello, se hizo un cruce de información entre la que se recogió en la inmovilización y la que reportan los supervisores de OSINFOR, lográndose identificar que esta madera se había llevado a Contamana. Asimismo señalo que se ha tratado de fiscalizar Bosques Locales sin tener resultado positivo hasta el momento, ya que no son considerados como títulos habilitantes; cabe señalar que se viene coordinando con la autoridad regional forestal de Loreto para poder ingresar junto con ellos a supervisar Bosques Locales, además en base a la información obtenida se intentó ingresar a la zona de Requena con apoyo del Fiscal y de la Autoridad, sin tener éxito en la gestión.

Debido a la intervención de estas 4 embarcaciones provenientes de Contamana, se coordinó con la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental y se evidenció el movimiento impresionante de camiones, para lo cual se realizó un sobre vuelo a fin de obtener mayor exactitud de la información; se identificaron 15 camiones con madera proveniente de la zona, sin embargo, se precisó que en esta zona de bosques de producción permanente, no existe título habilitante alguno. El Ingeniero Navarro indicó que este informe se viene elaborando con toda la información levantada, la misma que será contrastada y remitida a las Oficinas de cada Entidad, para que en el marco de sus funciones y competencias realicen las actividades correspondientes. Señala además que se han identificado números de los títulos habilitantes, pero al momento de hacer la constatación de la información, ésta no coincide.

RS

OL

7

El representante de la DICAPI preguntó si este operativo había contado con el reporte de Capitanía, a lo que el Presidente del OSINFOR respondió que sí y que incluso gracias a este reporte se verificó que las embarcaciones no tienen el desplazamiento que indicaban. Se presentaron fotos donde se puede verificar los camiones y parte del bosque de producción permanente cortado a tala rasa.

b) Acto seguido, el Presidente Ejecutivo (e) del OSINFOR, presentó un proyecto de informe de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y un proyecto de Decreto Supremo, remitido al Secretario General de la referida entidad, solicitando la adscripción del OSINFOR al MINAGRI. Expresa su extrañeza por el documento presentado y señala que OSINFOR anteriormente estaba en MINAGRI, siendo juez y parte, por lo que varias irregularidades quedaron impunes. Señala que actualmente OSINFOR viene trabajando con distintas entidades nacionales e internacionales temas concretos que incluso van más allá del tema de tala ilegal, como sería el delito de lavado de activos; por lo tanto, traslada la preocupación recogida en campo además de la inquietud sobre el pedido de MINAGRI en relación a la adscripción del OSINFOR.

- El Presidente de la Comisión procedió a explicar que se inició este operativo en mérito a que se recibió información de que éstas embarcaciones contenían madera de origen ilegal y cuando fue el personal de Ucayali indicaron que todo estaba normal, lo que originó que la operación, que en principio era rutinaria, captase mayor información, haciendo necesaria la ejecución de acciones complementarias.

- El representante de la DICAPI señaló que es obligación de la Marina intervenir en el cualquier ámbito fluvial, que el apoyo de la Marina es una función propia por Ley, por lo que no debe haber negativa en cuanto a su participación.

- El representante de SUNAT-ADUANAS señaló que la participación de la SUNAT en este operativo se dio en coordinación con la Intendencia de Pucallpa y se coordinó para enviar a dos personas de Lima para realizar una mayor evaluación al detalle. Asimismo indicó que hará las consultas sobre cómo mediante una norma interna se pueda solicitar información adicional (no documentación) en la Declaración Aduanera de Mercancías -DAM con lo cual ya no sería una tema de mercancía restringida sino de precisión de la información.

ORDEN DEL DÍA.-

- Informe sobre el estado de la propuesta del "DECRETO LEGISLATIVO QUE REGULA LA INTERDICCIÓN DE LA TALA ILEGAL EN TODA LA REPÚBLICA", en el marco de la Ley N° 30336.

El proyecto fue solicitado para que fuera remitido al Ministerio del Interior el viernes 14 de agosto, lo cual se cumplió siendo incluido en la Plataforma de la Comisión de Coordinación Viceministerial el martes 18 de agosto para opinión de los sectores. Se debatió la propuesta el jueves 20 de agosto.

Algunos sectores han efectuado observaciones sobre la propuesta y viene trabajándose su subsanación con el Ministerio del Interior como organismo proponente.

UB

OK

✓

- Breve informe sobre las acciones de control realizadas desde el día 16 al 20 de agosto, EN LOS CENTROS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA UBICADOS EN LOS DISTRITOS DE CALLERIA, MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, REGION UCAYALI.

- a) Se produjo la intervención en Maderera "SAN JORGE E.I.R.L.", determinándose la **Inmovilización de (152) trozas de la especie "Shihuahuaco", con un volumen de 2,230.288 M3 equivalente a 945,642 PT, por no sustentar su legalidad con la documentación correspondiente; así mismo observó que el Libro de Operaciones no estaba actualizado, haciendo constar dichas novedades en el Acta correspondiente, para ser monitoreado por la DGFFS – UCAYALI.**
- b) **Intervención en Puerto Callería de** las Embarcaciones "Jhor Bush I", "Jhor Bush VII" y "Jhor Bush III", las dos primeras vacías y la tercera con carga; así mismo la embarcación "Lucas y Pedro", que también se encontraba con productos forestales maderables; procediéndose a comunicar a la FEMA, PNP, DGFFS y OSINFOR, para la intervención respectiva, **llegándose a inmovilizar (927) trozas al estado natural de las Especies "CAPIRONA, YACUSH PANA, COPAIBA, UTUCURO y HUIMBA", equivalente a 615,048 PT aprox., valorizado en S/. 3'690,288.00; por no contar con la documentación que acredite su procedencia legal; formulándose el Acta respectiva y encargando a la DGFFS-Ucayali realice el seguimiento de lo inmovilizado y se Informe a la FEMA.**

ACUERDOS.-

Los representantes de la Comisión llegaron a los siguientes acuerdos:

1. Se acordó que los representantes de OSINFOR coordinen con los representantes de la DICAPI, en el intercambio de los contratos de concesiones de área acuáticas las cuales contienen información relevante para el cumplimiento de las funciones de OSINFOR.
2. Realizar la próxima sesión el jueves 24 de setiembre de 2015.

Siendo las 12.00 horas del veintiuno de julio de 2015, se dio por concluida la reunión con los miembros asistentes de la Comisión Multisectorial Permanente de Lucha Contra la Tala Ilegal, y en señal de conformidad con el contenido del acta firmaran los participantes.

1. 

Representante de la PCM – Presidencia
Nombre CESAR FOURMENT PAREDES
DNI: 00370402

4/3

01

J

2.

Representante del OSINFOR - Secretaría Técnica

Nombre *Alejandra Ciddu*

DNI: *40619987*

3.

Representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Nombre: *MILTON PALOMINO ROSAS*

DNI: *10797871*

4.

Representante del Ministerio de Defensa

Nombre *LUIS DONOSO VOLPE*

DNI: *20056177*

5.

Representante de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas -DICAPI

Nombre *C. de D. Enrique Maresca Giannuzzi*

DNI: *07595417*

6.

Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores

Nombre

DNI:

7.

Representante de la Coordinación Nacional de Fiscalías Especializadas en
Materia Ambiental.

Nombre

DNI:

8. 

Representante de Superintendencia Nacional de Aduanas
y Administración Tributaria

Nombre *JOSE Luis Espinoza Portocarrero*

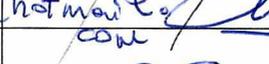
DNI: *07516739*

9. 

Representante Alterna de la Coordinación de las Fiscalías Ambientales

8AVA. SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE LUCHA CONTRA LA TALA ILEGAL

27 de AGOSTO del 2015

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CELULAR	E-MAIL	FIRMA
1	León Ballón	MRE		lballon@MRE.gob.pe	LB
2	Milton Pabiano	MTPE	6306000 A: 2222	M.Pabiano@TRABAJGOBPE	
3	José Luis Espinoza Portocarrero	SUNAT	943049892	jespinoza@sunat.gob.pe	
4	Gilberto Cartóneda Chay.	DIREJMDJ	989262289	gilberto.chay.es@netmail.com	
5	César Fournement Paredes	PCM	987564302	cfournement@pcm.gob.pe	
6	Desarrollo Tejedalo	OSINFOR			
7	Jaime H. Bendezi Monge	SERFOR	981791654	jbendezi@serfor.gob.pe	
8	Enrique Márquez Gisnuzzi	DIAPÍ - MGP	944608217	enrique.marquez@diapi.mil.pe	
9	Luis Donoso Volpe	MINDEF/CEFFDA	985644239	ldonoso@ceffda.mil.pe	
10	Marianella Vega Pucara	MP	08141883	Giordano34@hotmail.com	
11	Marianella Prada Mata	Min. Cultura	987834119	gprada@cultura.gob.pe	
12	Rolando Navarro Gómez	OSINFOR		rnavarro@osinfor.gob.pe	
13					
14					